REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD ITAGÜI

Seis de diciembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2013-00616-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se agrega y pone en conocimiento la información presentada por Ciudad Don Bosco, en la que da cuenta del cumplimiento de la disposición testamentaria del finado JOSÉ VICENTE MEJÍA ARANGO, tendiente a la creación de un CDT o cuenta de rendimientos a favor del legatorio JHON DARWIN RIOS BETANCUR, lo que se materializó a través de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPETRABAN, según constancia del 8 de noviembre de 2023, quien dio cuenta de la apertura de CDAT N° 510033336 por valor de $ 300.000.000, por un plazo de 36 meses con fecha de vencimiento del 31 de octubre de 2026, con liquidación mensual de intereses por $ 2.351.691, los que serán reclamados por LABINA DEL SOCORRO BETANCUR MONTOYA, como persona de apoyo de su hijo JHON DARWIN.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f33421baeec73d6f73cbc62e6d71753fa413e103990cff64c0d331ac461eab5d**
Documento generado en 06/12/2023 01:31:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica